

# STUDIA ET DOCUMENTA

RIVISTA DELL'ISTITUTO STORICO SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ

VOL. 17 – 2023

ISTITUTO STORICO SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ – ROMA

**Studia et Documenta**  
Rivista dell'Istituto Storico San Josemaría Escrivá  
Pubblicazione annuale  
Volume 17, 2023

*Comitato editoriale / Editorial Board*

**Direttore / Director:**

Federico M. Requena  
(*Ist. Storico S. Josemaría Escrivá, Italia*)

**Vicedirettore / Assistant Director:**

Santiago Martínez Sánchez  
(*Università di Navarra, Spagna*)

**Assistente editoriale / Editorial assistant**

María Eugenia Ossandón  
(*Pont. Univ. S. Croce, Italia*)

**Sezione bibliografica /**

**Bibliographic section:**  
Onésimo Díaz  
(*Università di Navarra, Spagna*)

**Consulenti editoriali /**

**Editorial Consultants:**  
Francesc Castells  
(*Arch. Gen. Prelatura dell'Opus Dei, Italia*)  
Luis Cano  
(*Ist. Storico S. Josemaría Escrivá, Italia*)  
Alfredo Méndiz  
(*Ist. Storico S. Josemaría Escrivá, Italia*)

**Segretario / Editorial Secretary:**

Fernando Crovetto  
(*Ist. Storico S. Josemaría Escrivá, Italia*)

**Amministrazione / Administration:**

Javier Domingo  
(*Ist. Storico S. Josemaría Escrivá, Italia*)

*Comitato scientifico / Advisory Board*

Constantino Áncel (CEJE, *Spagna*), José Andrés-Gallego (CSIC, *Spagna*), Antonio Aranda (Università di Navarra, *Spagna*), Catalina Bermúdez (Università della Sabana, *Colombia*), María Blanco (Università di Navarra, *Spagna*), Jaume Aurell (Università di Navarra, *Spagna*), Beatriz Comella (Universidad Nacional de Educación a Distancia, *Spagna*), John Coverdale (Seton Hall University, *Stati Uniti*), Álvaro Ferrary (Università di Navarra, *Spagna*), Johannes Grohe (Pontificia Università della Santa Croce, *Italia*), José Luis Illanes (Università di Navarra, *Spagna*), Manuel Martínez Neira (Università Carlos III di Madrid, *Spagna*), Mercedes Montero (Università di Navarra, *Spagna*), Julio Montero-Díaz (Università Internazionale della Rioja, *Spagna*), Antón M. Pazos (CSIC, *Spagna*), Pablo Pérez López (Università di Navarra, *Spagna*), Carlo Pioppi (Pontificia Università della Santa Croce, *Italia*), Josep-Ignasi Saranyana (Pontificio Comitato di Scienze Storiche, *Città del Vaticano*), Adelaida Sagarra (Università di Burgos, *Spagna*).

# Sommario

## «A fin de que perduren las ideas sembradas»: las *Cartas* de san Josemaría

Presentación	
<i>Vicente Bosch</i> . . . . .	7
Las <i>Cartas</i> de san Josemaría. Estudio para una cronología	
<i>Francesc Castells</i> . . . . .	11
Las <i>Cartas</i> de san Josemaría. Hipótesis sobre su cronología y su género literario	
<i>Luis Cano</i> . . . . .	31

## Studi e note

Los ojeadores. Un largo viaje en 1948 para preparar la llegada del Opus Dei a América	
<i>Santiago Martínez Sánchez</i> . . . . .	67
Mujeres mexicanas del Opus Dei en otras repúblicas americanas (1951-1956)	
<i>Mercedes Montero</i> . . . . .	111
El Opus Dei en Estados Unidos (1957-1961): la región de Chicago	
<i>Federico M. Requena</i> . . . . .	131
Una etapa del Colegio Romano de Santa María: el Instituto Internacional de Ciencias de la Educación en Castel Gandolfo	
<i>María Eugenia Ossandón Widow</i> . . . . .	209
Las semanas de trabajo en los años fundacionales	
<i>José Luis González Gullón</i> . . . . .	253

<b>Notiziario</b> .....	273
-------------------------	-----

## **Documenti**

La <i>Carta</i> n.º 29 de san Josemaría Escrivá sobre la obra de San Gabriel <i>Luis Cano</i> .....	279
Resúmenes de los primeros círculos de la obra de san Rafael (enero – mayo de 1933) <i>José Luis González Gullón</i> .....	353

## **Sezione bibliografica**

<b>Nota bibliografica</b> .....	385
---------------------------------	-----

<b>Recensioni</b> .....	417
-------------------------	-----

<b>Schede bibliografiche</b> .....	439
------------------------------------	-----

## **Elenchi bibliografici**

Bibliografía sobre el Opus Dei, itinerarios e iniciativas apostólicas, 2014-2017 <i>José Mario Fernández Montes – Santiago Martínez Sánchez</i> .....	453
---	-----

STUDI E NOTE

# Las semanas de trabajo en los años fundacionales

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GULLÓN

**Abstract:** *El fundador del Opus Dei estableció las semanas de trabajo como instrumento de gobierno y de escucha de las diversas regiones de la Obra. De las seis semanas que organizó durante su vida, destaca la última por la amplia consulta que se hizo a personas del Opus Dei.*

**Keywords:** *Semanas de Trabajo – Asambleas regionales – Gobierno del Opus Dei*

**The Work Weeks in the Foundational Years:** *The founder of Opus Dei established the Work Weeks as an instrument of governance and hearing of the different regions of the Work. Among the six weeks he organized in his life, the last one is remarkable for the broad consultation made to people of Opus Dei.*

**Keywords:** *Work Weeks – Regional Assemblies – Governance of Opus Dei*

Desde la fundación, Josemaría Escrivá de Balaguer buscó personas que le ayudaran en la dirección del Opus Dei y en el despliegue de su carisma. A lo largo de los años cuarenta organizó estructuras de gobierno centrales, regionales y locales. Al mismo tiempo, estableció dos tipos de asambleas: los congresos generales, que estudiaban la marcha de la Obra y planteaban nuevos planes de expansión; y las semanas de trabajo regionales, que examinaban las experiencias formativas y apostólicas de las circunscripciones.

## UN PRECEDENTE: LAS SEMANAS DE ESTUDIO (1940)

Del 17 al 24 de marzo de 1940 se celebró en la residencia de Jenner de Madrid la primera convivencia de carácter formativo de los hombres de la Obra. Participaron 33 estudiantes y jóvenes profesionales que vivían en Barcelona, Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Se denominó *semana de estudio*. Tuvo como finalidad que cada uno mejorara su relación con Dios, profundizara en el conocimiento del espíritu de la Obra, estuviera unido a los demás y tomara conciencia de la necesidad de impulsar el desarrollo del Opus Dei en diversas ciudades españolas.

El fundador predicó a los participantes y habló a solas con cada uno. Algunos jóvenes que se habían incorporado antes de la guerra, como Álvaro del Portillo y Juan Jiménez Vargas, dieron clases acerca del espíritu y las actividades del Opus Dei. Además, visitaron sitios relacionados con los comienzos de la obra de San Rafael, como el asilo Porta Coeli y los edificios de la calle Ferraz en los que estuvo la residencia DYA.

En el verano de ese año, Escrivá de Balaguer organizó otras dos semanas de estudio para los hombres de la Obra. Una a mediados de agosto, con la asistencia de 28 jóvenes, y otra a principios de septiembre para 24 más. En estos encuentros se fortaleció la sociabilidad de los miembros del Opus Dei —la vida de familia, en palabras del fundador—, basada en la amistad y en un ideal cristiano compartido<sup>1</sup>.

## PRIMERA SEMANA DE TRABAJO (1943)

En 1943 dio inicio otro tipo de reuniones de miembros de la Obra que se celebrarían cada cinco años: la *semana de trabajo*. La primera, del 29 de julio al 7 de agosto de 1943, se celebró en Madrid. Participaron dieciséis numerarios, en su mayoría de los primeros de la Obra, más el fundador.

Durante la semana se organizaron comisiones de estudio divididas en: a) régimen, distribución de la gente, centros de estudio, cuestiones económicas y jurídicas; b) directores y residencias; c) vida de familia, plan de vida y virtudes:

<sup>1</sup> Solo hubo semanas de estudio en 1940 y, aunque son evidentes las diferencias con las de trabajo —veremos que se centraron en la discusión entre unos pocos sobre aspectos organizativos— las hemos recogido porque fueron la primera ocasión en la que el fundador reunió de modo colectivo a los miembros de la Obra para transmitirles el espíritu del Opus Dei. AGP, serie E.2.2, 171-1; cfr. Santiago CASAS RABASA, *Las Semanas de Estudio de 1940: bases de la formación en el espíritu del Opus Dei de la posguerra española*, SetD 14 (2020), pp. 143-171; Onésimo DÍAZ, *Posguerra. La primera expansión del Opus Dei durante los años 1939 y 1940*, Madrid, Rialp, 2018, pp. 297-313. Las semanas de estudio se mantienen en los llamados cursos anuales y convivencias (que comenzaron en 1944), con actividades de formación en las que se repasa el espíritu del Opus Dei y algunos temas doctrinales, a la vez que se vive el ambiente familiar propio de la Obra.

estudio, obediencia, viajes, pobreza; d) proselitismo y San Rafael: organización, charlas y clases profesionales; e) apostolado de los mayores: obra de San Gabriel. Estas comisiones estudiaron las fichas que habían recibido de los diversos centros de la Obra y redactaron otras nuevas<sup>2</sup>.

Unos meses más tarde, en enero de 1944, Leopoldo Eijo Garay, obispo de Madrid-Alcalá, aprobó las Constituciones de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Por primera vez, las semanas de trabajo aparecían en un texto jurídico<sup>3</sup>. Estaban situadas dentro del apartado dedicado al régimen general de la Sociedad Sacerdotal, en concreto después de los artículos dedicados a los órganos de gobierno centrales, regionales y locales<sup>4</sup>.

Según las Constituciones, la finalidad de las semanas era «intensificar la formación de los socios de la Institución y un mejor desarrollo de la actividad apostólica»<sup>5</sup>. Se preveía la organización de una semana ordinaria en las regiones de la Obra cada cinco años y la posibilidad de tener semanas extraordinarias. Serían convocadas por el consiliario regional, estarían presididas por el presidente general de la Sociedad Sacerdotal o por un delegado y participarían en ellas todos los inscritos y los directores locales convocados. Cualquier miembro de la institución podía enviar sugerencias al presidente de la semana de trabajo, y quienes formaban parte de la semana debían pasar al secretario de la misma las notas y fichas que querían que fuesen estudiadas<sup>6</sup>.

El esquema de la semana incluía un diálogo sobre los diversos temas en cada comisión más una reunión plenaria final. Las conclusiones tenían carácter perfectivo si eran ratificadas por el presidente general de la Sociedad Sacerdotal<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> El material conservado sobre esta semana de trabajo es muy escaso, unos pocos documentos que se encuentran en AGP, serie E.2.2, 171-2-1. Sabemos que se reunieron en un centro –probablemente en Diego de León– por las mañanas y que, divididos por comisiones, dedicaron esas jornadas al estudio de las fichas y a sacar conclusiones. No se han conservado las fichas.

<sup>3</sup> Los Estatutos de la Pía Unión Opus Dei, de 19 de marzo de 1941, no mencionan las semanas de trabajo.

<sup>4</sup> L.1.1, 2-4-2.

<sup>5</sup> *Constitutiones Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis et Operis Dei* (25-I-1944), n.º 300, en AGP, serie L.1.1, 2-4-2. La traducción de los textos latinos es nuestra.

<sup>6</sup> *Constitutiones Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis et Operis Dei* (25 de enero de 1944), n.º 303-305, en AGP, serie L.1.1, 2-4-2. Los inscritos eran –y lo son en la actualidad en la prelatuza personal– personas que se dedican a tareas de gobierno y de organización de la actividad formativa. Esta figura estaba prevista en las Constituciones de 1944 y se hizo realidad en septiembre de 1947, cuando, en momentos previos a la expansión internacional de la Obra, el fundador nombró por primera vez inscritos a 60 numerarios. Cfr. José Luis GONZÁLEZ GULLÓN – John F. COVERDALE, *Historia del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 2022, 4.ª ed., p. 154.

<sup>7</sup> *Constitutiones Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis et Operis Dei* (25 de enero de 1944), n.º 306-308, en AGP, serie L.1.1, 2-4-2. Las *semanas de trabajo* eran una reunión consultiva. En cambio, los *congresos generales* del Opus Dei –el primero tuvo lugar en 1951– eran órganos de gobierno colegial en el Opus Dei, compuestos por los socios electores, que participaban con voto deliberativo. Estaba previsto que hubiese un congreso general cada cinco años, con una

## SEMANAS DE TRABAJO GENERALES (1948)

El Opus Dei fue aprobado como instituto secular en febrero de 1947. Las nuevas Constituciones recogieron sustancialmente los mismos artículos que se referían a las semanas de trabajo en 1944, con un añadido: se preveía que, además de las semanas de trabajo, celebradas cada cinco años en las regiones, hubiese una semana de trabajo general cada diez años para todo el instituto, a la que asistirían todos los electores y algunos inscritos designados<sup>8</sup>.

Después del verano de 1947, el fundador rogó a los socios de la Obra que habían hecho la fidelidad que enviaran, si lo deseaban, fichas para una futura semana de trabajo. Podían escribir «sobre cualquier materia: casa, plan de vida, apostolado, proselitismo, estudio, pobreza, discreción, deporte, formación profesional, etc.»<sup>9</sup>. También era amplio el abanico de puntos de vista que podían adoptar: «cosas observadas», «problemas que se planteen o puedan plantearse teóricamente» y «cuestiones y puntos acerca de los cuales no se tenga criterio todavía, para que se planteen y estudien en la semana»<sup>10</sup>. En particular, se solici- taban mejoras para el *Directorio*<sup>11</sup>.

Además, pedía sugerencias sobre algunos aspectos de interés del momento: modo de impartir los círculos profesionales, la dirección espiritual, la actividad en el extranjero, la misión de los miembros del consejo local, el contenido y periodicidad de la revista interna de la Obra, la formación de los numerarios en los centros de estudios y los cursos de verano, el seguimiento de los chicos que estaban en la obra de San Rafael, la orientación profesional de los jóvenes,

fase para hombres y otra para mujeres. Revisaban los proyectos emprendidos desde el congreso anterior, formulaban un juicio sobre la marcha de las actividades corporativas e institucionales, nombraban los cargos del Consejo General y de la Asesoría Central y establecían líneas de actuación apostólica para los siguientes cinco años.

Además de estas dos asambleas —congresos generales y semanas de trabajo— el fundador convocó en Roma a los consiliarios o a los delegados regionales en convivencias que no elaboraban conclusiones. Cfr. Francesc CASTELLS I PUIG – José Luis GONZÁLEZ GULLÓN, *El I Congreso General del Opus Dei, 1951*, SetD 15 (2021), pp. 37-71.

<sup>8</sup> *Constitutiones Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis et Operis Dei* (24-II-1947), n.º 300, en AGP, serie L.1.1, 7-2-1. Sobre los inscritos, vid. nota 6. Los electores tenían la misión de votar al sucesor del presidente general cuando llegara el momento oportuno, además de participar en los congresos generales de la Obra. Cfr. GONZÁLEZ GULLÓN – COVERDALE, *Historia del Opus Dei*, p. 154.

<sup>9</sup> Nota, s/f, en AGP, serie E.2.2, 171-3-1.

<sup>10</sup> Nota “III Semana de Trabajo”, 29 de octubre de 1947, en AGP, serie E.2.2, 171-3-1.

<sup>11</sup> En 1948, el fundador imprimió un *Directorio* que recopilaba criterios y experiencias sobre el gobierno y la gestión de los centros y de las actividades apostólicas. Lo envió a los directores centrales y locales de la Obra. La primera edición tenía dos versiones, una para hombres y otra para mujeres. El *Directorio* para la sección femenina, por ejemplo, estaba dividido en tres partes: gobierno de un centro local; formación y vida de las asociadas a la Obra; y Administración de las casas. Durante la tercera semana de trabajo revisaron la primera edición del *Directorio* para mejorarla. AGP, serie Q.1.7, 9-50.

el impulso del apostolado, la rentabilidad personal y el posible déficit en los centros<sup>12</sup>. La respuesta fue notable, pues los miembros de la Obra enviaron centenares de fichas<sup>13</sup>.

Reunido este material, del 24 al 29 de agosto de 1948 se desarrolló en Molinoviejo la *Tercera semana general de trabajo* para los hombres<sup>14</sup>. Al ver a los 28 profesionales que estaban allí, muchos de ellos directores centrales o locales, Escrivá de Balaguer comentó con buen humor que les faltaban «a todos veinte años; somos demasiado jóvenes. Pero esto lo arregla el tiempo»<sup>15</sup>. Les explicó «que los acuerdos a que se llegue en la semana no tendrán fuerza de obligar hasta que sean aprobados oficialmente por el Padre; es decir, que estas reuniones no constituyen un cuerpo legislativo, ni la ocasión para proliferas discusiones o intervenciones oratorias; su tónica debe ser el trabajo eficaz y a ellas se viene —como siempre en la Obra— a estudiar serenamente los asuntos, confrontando si hay lugar, los diferentes puntos de vista, que deben ser expresados, en conciencia, con toda libertad y claridad»<sup>16</sup>.

La parte formativa en el espíritu del Opus Dei correspondió al fundador, tanto en las tertulias y encuentros personales como en las meditaciones diarias, en las que animó a responder a la llamada que habían recibido: «En muchas ocasiones has considerado que eres sal, luz. Lo dijo Cristo Nuestro Señor, y en los documentos recientes del Pontífice repetidas veces se ve cómo es querer de la Iglesia que tú seas sal que llega lejos, donde no pueden llegar otros, luz que atraviesa las tinieblas. No solo colectivamente, sin personalmente. Insisto: una parte muy importante de nuestra vida es el apostolado personal»<sup>17</sup>.

Se formaron cinco comisiones: régimen y asuntos especiales, san Miguel, San Rafael, prefectura, administración y asesoría jurídica. Además, hubo ponencias sobre los centros de estudio, los círculos profesionales, el aspecto económico de las residencias de estudiantes y el asesoramiento jurídico. Durante esas jornadas, cada comisión analizó las fichas recibidas y redactó un guion. Estas

<sup>12</sup> Nota “III Semana de Trabajo”, 15 de noviembre de 1947, en AGP, serie E.2.2, 171-3-1.

<sup>13</sup> Se conservan en AGP, serie E.2.2, 171-4, 172 y 256. Algunas fichas están guardadas en sobres que remiten a la tercera semana de trabajo, otras indican el centro desde el que las habían remitido, y unas cuántas están destinadas al *Directorio*.

<sup>14</sup> AGP, serie E.2.2, 171-3 y 171-4. Esta semana de trabajo se denominó *tercera* porque, probablemente, se contó como primera la semana de estudios de 1940 —que acogió tres sesiones, como vimos— y como segunda la semana de trabajo del verano de 1943. Por otra parte, esta fue la única semana de trabajo *general*, para toda la Obra. Poco después, Escrivá de Balaguer entendió que no era práctica, pues ya había un congreso general cada cinco años, y la suprimió. Quedaron solamente las semanas de trabajo regionales, más eficaces porque en ellas se analizaba el desarrollo de la Obra en una circunscripción y se sacaban conclusiones ceñidas a casos concretos (Entrevista con Fernando Valenciano Polack, Roma, 4 de abril de 2022).

<sup>15</sup> Diario de la III Semana General de Trabajo, 28 de agosto de 1948, en AGP, serie E.2.2, 171-3-1.

<sup>16</sup> Diario de la III Semana General de Trabajo, 24 de agosto de 1948, en AGP, serie E.2.2, 171-3-1.

<sup>17</sup> Diario de la III Semana General de Trabajo, 28 de agosto de 1948, en AGP, serie E.2.2, 171-3-1.

anotaciones se leyeron a todos los integrantes de la semana de trabajo y, en ocasiones, fueron comentadas por Escrivá de Balaguer.

Por ejemplo, con motivo del escrito de la comisión para la gente joven, el fundador «aclaró que en los guiones que actualmente se usan para los círculos de estudios de San Rafael hay una parte permanente, que son ciertas ideas y el método y la orientación fundamentales, pero otra parte (las anécdotas, lo accesorio de la exposición, etc.) debe ser algo vivido por el que dirige el círculo, y debe ser renovado para que la forma de los círculos no se anquilose»<sup>18</sup>. Y, sobre la inminente salida de personas de la Obra a numerosos países, comentó que

al principio habrá que ayudarles de dos maneras: con medios económicos y personal. Hay que pensar en que no siempre vaya gente mayor, ya formada, sino algunos pequeños de los nuestros, a formarse y a estudiar allí, y a nacionalizarse luego si es menester. Yo no cedo a nadie en mi amor a España, pero me hago turco esta misma tarde, si esto es para servir a Jesucristo<sup>19</sup>.

Tres meses más tarde tuvo lugar la primera semana de trabajo de mujeres del Opus Dei. Antes del encuentro se elaboraron centenares de fichas con sugerencias e ideas para esos días y también para el *Directorio* de la sección femenina. Luego, del 26 al 29 de noviembre de 1948 se reunieron catorce participantes en la casa de Los Rosales. A la vista del material recibido y de la experiencia acumulada, valoraron la actividad desarrollada, de modo particular en la obra de san Rafael y en la Administración de los centros. Después, se marcaron metas para el futuro, prometedor porque había un grupo amplio de jóvenes que estaban discerniendo su llamada a la Obra<sup>20</sup>.

#### UNAS SEMANAS SIN RASTRO DOCUMENTAL (1955)

El Opus Dei recibió la aprobación definitiva como instituto secular en junio de 1950. La parte de las nuevas Constituciones dedicada a la dirección del

<sup>18</sup> Diario de la III Semana General de Trabajo, 25 de agosto de 1948, en AGP, serie E.2.2, 171-3-1.

<sup>19</sup> Diario de la III Semana General de Trabajo, 25 de agosto de 1948, en AGP, serie E.2.2, 171-3-1.

<sup>20</sup> Primera semana de trabajo, en AGP, serie Q.2.2, 94-1. A diferencia de los hombres, no se conservan las conclusiones o el diario de esos días. Contamos, en cambio, con un elenco de “Temas para la I Semana de trabajo” que recoge los siguientes puntos: 1. Sostenimiento económico de las casas. 2. Rendimiento personal de cada asociada. 3. Alhaja que pueden llevar. 4. Vestido de las asociadas. 5. Gastos ordinarios y extraordinarios de las asociadas. 6. Administración de las casas. 7. Selección de vocaciones. 8. Trabajo en Residencias. 9. Trato con las sirvientas de casa. 10. Gobierno local. 11. Relación con los sacerdotes. 12. Modo de dirigir la confidencia. 13. Asociadas de la Obra sin vida de familia. 14. Testamentos y bienes patrimoniales. 15. Delicadeza de la Obra en lo económico. 16. Formación de sirvientas. 17. Piedad de las sirvientas.

instituto tenía cuatro capítulos: el régimen general —donde se hacía referencia a la elección del presidente general, a los congresos generales y a los gobiernos centrales—, la dirección regional, la dirección local y las semanas de trabajo.

En el caso de las semanas, no había grandes cambios con respecto a los textos normativos de tres y seis años antes. Más bien, recogían algunas prácticas que ya habían tenido lugar. Por un lado, las Constituciones sancionaban que la sección de mujeres de la Obra tendría semanas de trabajo con una estructura y funcionamiento igual a las de los hombres<sup>21</sup>. Por otro, invitaban a todos los socios del Opus Dei que se hubiesen incorporado definitivamente con la fidelidad a que enviaran sugerencias al presidente de las semanas de trabajo sobre los temas que se podían tratar<sup>22</sup>; con este cauce de expresión, el legislador solicitaba su parecer a personas con experiencia, de modo que los participantes reflexionaran sobre las mejores formas de vivir y de difundir el carisma del Opus Dei.

En febrero de 1953, el secretario general del Opus Dei, Antonio Pérez, preguntó a Josemaría Escrivá sobre la oportunidad de convocar una semana de trabajo, ya que habían pasado cinco años desde la última. El fundador respondió que cada región podía organizar la suya<sup>23</sup>.

Los preparativos se alargaron durante meses y las semanas de trabajo regionales se celebraron a lo largo de 1955. Estas semanas sirvieron para plantear el segundo congreso general del Opus Dei, que tuvo lugar en 1956<sup>24</sup>.

#### EN LA VIGILIA DEL CONCILIO VATICANO (1960)

En junio de 1960 —un año antes del siguiente congreso general de la Obra—, el fundador solicitó de nuevo a los consiliarios de todas las regiones que convocaran una semana de trabajo en su respectiva circunscripción. Escrivá de Balaguer señaló que todas las semanas estarían presididas por un delegado o *missi* para esa región. Asistirían los socios inscritos y los directores de consejos locales y de sociedades auxiliares que se viera conveniente<sup>25</sup>.

<sup>21</sup> *Constitutiones Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis et Operis Dei* (1950), n.º 477-479, en AGP, serie L.1.1, 115-1.

<sup>22</sup> *Constitutiones Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis et Operis Dei* (1950), n.º 428, en AGP, serie L.1.1, 115-1.

<sup>23</sup> Anotación de Antonio Pérez, Madrid, 23 de febrero de 1953, con un apunte manuscrito del fundador («recomenzar, con una fecha nueva, en todas las Regiones»), en AGP, serie E.2.2, 171-3-2.

<sup>24</sup> No hemos encontrado en AGP documentación sobre estas semanas de trabajo regionales.

<sup>25</sup> Las llamadas sociedades auxiliares eran sociedades propietarias o gestoras de bienes muebles e inmuebles, que ponían a disposición de proyectos con los que se difundía el mensaje cristiano del Opus Dei. Los consejos locales coordinan la dirección espiritual de los miembros de la Obra, imparten el grueso de la formación colectiva y siguen la marcha de las actividades apostólicas (cfr. GONZÁLEZ GULLÓN – COVERDALE, *Historia del Opus Dei*, pp. 251-255; y 190, respectivamente).

De inmediato, las autoridades regionales invitaron a los numerarios definitivamente incorporados a la Obra con la fidelidad para que enviaran sugerencias sobre los posibles temas que convenía tratar en la semana, de acuerdo con los sucesos y experiencias del último quinquenio<sup>26</sup>.

Dado el dispar desarrollo de la Obra en cada región, los temas que se abordaron fueron en parte semejantes y en parte distintos<sup>27</sup>. Por ejemplo, 54 hombres se reunieron bajo la presidencia de Javier de Ayala, delegado del fundador, en la región de España. Once comisiones estudiaron las sugerencias recibidas y prepararon las ponencias correspondientes. Las principales observaciones se recogieron en las conclusiones adoptadas en la sesión de clausura, que se sometieron a la aprobación del presidente general del Opus Dei. Entre otras, los asistentes dieron importancia a la formación de los socios y cooperadores de la Obra: coordinar los encargos apostólicos de los numerarios con el trabajo profesional de cada uno; programar nuevos encuentros culturales en los centros de San Rafael y crear más casas pequeñas para las actividades de los oblatos; cuidar la atención pastoral de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz; y crear un centro de documentación sobre temas de actualidad<sup>28</sup>.

De modo semejante, hubo semanas de trabajo regionales para mujeres<sup>29</sup>. La región de España celebró una en diciembre de 1960. Buena parte de los temas sugeridos por las asistentes giraron en torno al planteamiento profesional de la formación. Por ejemplo, en la obra de San Miguel se apreciaba «la conveniencia de fomentar la ilusión profesional de las numerarias, de modo que procuren también por sí mismas los medios necesarios para mejorar su trabajo» y «la necesidad de que, además de las convivencias, las oblatas reciban una formación más intensa en el mismo centro al que están adscritas, aunque permaneciendo cada una en su sitio, en el trabajo y familia». Algo semejante pasaba con las personas sin compromiso de celibato: «Dada la experiencia recogida es aconsejable

<sup>26</sup> Nota general 332 (26-VI-1960), en AGP, serie E.1.3, 242. Las semanas de trabajo no tenían relevancia pública en los medios de comunicación porque, en ese momento, estaban circunscritas a los numerarios que analizaban el desarrollo de la Obra y sus modos su expansión por el mundo.

<sup>27</sup> En AGP, serie E.2.2, 342-345, se conservan las ponencias y conclusiones de las semanas de trabajo de las regiones de Alemania, América Central, Canadá, España, Inglaterra, Italia, Japón, México, Perú y Washington. En muchos casos, hay fichas con sugerencias de diverso tipo que sirvieron para el estudio y elaboración de las ponencias.

<sup>28</sup> Sesión de clausura de la semana de trabajo regional, Molinoviejo, 11 de diciembre de 1960, en AGP, serie E.2.2, 343-5-1. Las comisiones fueron: formación de numerarios, formación y labor de oblatos, formación y labor de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, delegaciones, régimen local, obra de San Gabriel, obra de San Rafael, actuación pública de los nuestros, labores del apostolado de la opinión pública, apostolado en la universidad y régimen económico.

<sup>29</sup> Aunque ya había habido otras reuniones semejantes en los años anteriores, el Consejo General preguntó al fundador si convenía que la sección femenina organizara semanas de trabajo, y este respondió con claridad: «¡Debe!» (Consulta, 28 de mayo de 1960, en AGP, serie E.2.2, 345-2-2).

que haya convivencia para encargadas de San Gabriel y charlas en los cursos anuales sobre temas que plantea la atención de las supernumerarias»<sup>30</sup>.

México era la segunda región donde estaba más desarrollado el Opus Dei, con centros en Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Culiacán. Dieciséis numerarios se reunieron en la sede de la Comisión Regional para estudiar once temas diversos<sup>31</sup>. En sus conclusiones, señalaban varios puntos: dedicar tiempo a la atención espiritual y la formación de los numerarios; procurar que permanecieran estables en un lugar durante cierto tiempo, atendiendo una sola actividad para ser más eficaces; dar los pasos necesarios para que el *Studium generale* tuviese más altura académica; asentar la obra de San Rafael en el apostolado de amistad y confidencia; y consolidar las actividades que desarrollaban antes de empezar otras nuevas<sup>32</sup>.

Las mujeres de la Obra de México se reunieron en la sede de la Asesoría Regional para tener su semana de trabajo. Las dos principales conclusiones hacían referencia a las obras de san Miguel y san Rafael. Por un lado, convenía que las personas «que forman parte de los consejos locales dispongan del tiempo suficiente para poderse dedicar a la labor de dirección y formación»<sup>33</sup>. Por otro lado, se constataba el crecimiento de actividades de promoción rural en obras corporativas como Montefalco o Toshi, a la vez que se animaba a fomentar las vocaciones entre las universitarias «intensificando el apostolado personal de amistad y confidencia»<sup>34</sup>, de modo que colaboraran luego en la difusión del mensaje del Opus Dei en México.

Poco antes de la convocatoria de las semanas de trabajo de 1960, el Consejo General había planteado al fundador la posibilidad de hacer semanas interregionales para el caso de circunscripciones pequeñas o incluso la opción de que no se celebraran. Escrivá de Balaguer rechazó estas sugerencias porque deseaba fortalecer el desarrollo de la Obra en todos los sitios, incluso los más pequeños o recientes<sup>35</sup>. Así, en Japón —país en el que la Obra había comenzado en 1958—, José Luis Múzquiz presidió una semana de trabajo de dos días, a la que asistieron los cuatro numerarios que vivían allí: José Ramón Madurga, Fer-

<sup>30</sup> Conclusiones de la Semana de Trabajo de España, 17-XII-1960, n.º 35, 20 y 22 respectivamente, en AGP, serie Q.2.2, 25-97. Hubo siete comisiones de trabajo: administraciones, formación de numerarias y numerarias sirvientas, formación de oblatas, aspectos económicos, obra de San Rafael con residencias y escuelas hogar, apostolado de la opinión pública y obra de San Gabriel.

<sup>31</sup> Los temas fueron: formación, labor de San Gabriel, expansión, apostolado de la opinión pública, empleados/obreros/campesinos, Instituto Chapultepec, Montefalco, dirección espiritual regional, Residencia Universitaria Panamericana, labor de San Rafael y asuntos económicos (AGP, serie E.2.2, 342-3).

<sup>32</sup> Conclusiones generales, 9-X-1960, en AGP, serie E.2.2, 342-3.

<sup>33</sup> Conclusiones generales, 3-I-1961, en AGP, serie Q.2.2, 20-96.

<sup>34</sup> Conclusiones generales, 3-I-1961, en AGP, serie Q.2.2, 20-96.

<sup>35</sup> Consulta, 28-V-1960, en AGP, serie E.2.2, 345-2-2.

nando Acaso, Desmond Cosgrave y José Antonio Armisén. Redactaron fichas sobre temas variados: mejorar el estudio del japonés, adquisición de libros de literatura y de doctrina cristiana, aspectos prácticos de la vida del centro como la redacción de la epacta o la elaboración de la biblioteca del sacerdote, y el estudio de un memorándum para comenzar un instituto de idiomas y centro cultural que se llamaría Seido<sup>36</sup>.

#### LAS SEMANAS DEL POSCONCILIO (1968)

Las siguientes semanas de trabajo regionales no fueron en 1965, como estaba previsto según el derecho, sino tres años más tarde. Este retraso se dio, probablemente, porque 1965 fue el año de la conclusión del Concilio Vaticano II y el fundador deseaba recibir toda la doctrina conciliar antes de establecer nuevas líneas de expansión de la Obra<sup>37</sup>.

En diciembre de 1967, los consejos centrales elaboraron un “Reglamento de las semanas de trabajo”, que enviaron a las circunscripciones del Opus Dei. Esta disposición recogía el derecho previsto para la celebración de las reuniones. Estaba dividido en tres partes: convocatoria, preparación y celebración<sup>38</sup>.

Las sucesivas semanas de trabajo regionales tuvieron lugar desde mediados de 1968 a principios de 1969, de acuerdo con los calendarios de cada circunscripción. Así, la región de Inglaterra presentó como conclusiones más destacadas para los hombres el inicio de un centro de estudios un año más tarde, la posibilidad de establecer en Londres un colegio de segunda enseñanza y el aumento de las actividades en la residencia Netherhall y en los clubs de bachilleres<sup>39</sup>. En el caso de las mujeres, una buena parte de los esfuerzos se orientaron a la mejora de la capacitación profesional de las personas que trabajaban en los *trainings centers* (centros de formación profesional en el ámbito de la hostelería) y el cuidado de las residencias universitarias<sup>40</sup>.

La semana de trabajo en España reunió a numerosas personas. 45 mujeres más el consiliario y el sacerdote secretario regional se encontraron en la casa de retiros de Los Rosales del 3 al 5 de agosto. Las conclusiones giraron en torno

<sup>36</sup> Semana de Trabajo en la Delegación de Japón, 31 de diciembre de 1960, en AGP, serie E.2.2, 342-1-1. Iniciado en 1962, Seido Language Institute fue la primera obra corporativa del Opus Dei en el país del sol naciente.

<sup>37</sup> En 1966 se celebró el cuarto congreso general del Opus Dei sin que hubiese habido semanas de trabajo el año anterior: cfr. GONZÁLEZ GULLÓN – COVERDALE, *Historia del Opus Dei*, p. 274. Eran, además, tiempos de particulares dificultades jurídicas para la Obra, que condujeron a la convocatoria de un congreso general especial en 1969 (*ibid.*, p. 354).

<sup>38</sup> “Reglamento de las semanas de trabajo”, 21 de diciembre de 1967, en AGP, serie E.2.2, 345-4-1.

<sup>39</sup> “Conclusiones definitivas”, Study Week, 6 de agosto de 1968, en AGP, serie E.2.2, 346-1.

<sup>40</sup> “Texto de las conclusiones definitivas”, 17 de enero de 1969, en AGP, serie Q.2.2, 38-100.

a la mejora de la formación de las personas de la Obra, de modo que fueran conscientes de la misión y de los modos en que podían desarrollar el *Opus Dei*. Se hacía especial referencia al crecimiento del ejercicio profesional en el ámbito académico, al conocimiento de la modalidad vocacional de las agregadas y, también, de las numerarias auxiliares, «para que poco a poco se les pueda confiar algunas actividades apostólicas y profesionales análogas a las que realizan las numerarias»<sup>41</sup>. Con respecto a la actividad corporativa, se veía más interesante consolidar las realidades que había antes en vez de abrir otras nuevas. A la vez, se hacía hincapié en el fomento del «apostolado de la opinión pública, orientando hacia esta labor a las personas que tengan aptitudes para ello»<sup>42</sup>.

Los hombres programaron semanas de trabajo en las cinco delegaciones dependientes de la Comisión Regional de España, que se reunieron en los meses de junio y julio. Después, la Comisión envió al Consejo General todas las conclusiones que, según indicaban, les eran útiles tanto a las circunscripciones como al gobierno regional para elaborar los planes trienales de desarrollo del *Opus Dei* en cada demarcación<sup>43</sup>. Las diversas delegaciones de la Obra coincidían en algunos puntos, entre los que destacaban, por un lado, el cuidado de los miembros de los consejos locales: elaborar un reglamento, explicar a cada miembro en qué consistía su trabajo local y cuidar la formación profesional y apostólica de las personas de la Obra; por otro lado, se animaba a que los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz colaborasen más en las obras de San Rafael y San Gabriel, y que se ampliara la relación con seminaristas interesados en conocer el espíritu del *Opus Dei*<sup>44</sup>.

Una novedad con respecto a las convocatorias anteriores es que, a petición del fundador, el Consejo General y la Asesoría Central estudiaron los materiales y las conclusiones de las semanas de trabajo de cada región, las aprobaron y enviaron avisos «para concretar y aclarar algunos puntos»<sup>45</sup>. De este modo, las conclusiones adquirieron «fuerza preceptiva»<sup>46</sup> y las circunscripciones recibieron indicaciones y sugerencias por parte del gobierno central del *Opus Dei*.

<sup>41</sup> “Semana de Trabajo de la región de España. Sección femenina. Conclusiones”, en AGP, serie Q.2.2, 35-99. En julio de 1967, el fundador había cambiado la denominación de *oblato* por la de *agregado* (cfr. GONZÁLEZ GULLÓN – COVERDALE, *Historia del Opus Dei*, p. 349).

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> H 1156/68 (15 de noviembre de 1968), n. 4, en AGP, serie E.2.2, 347-3-1.

<sup>44</sup> H 1156/68 (15 de noviembre de 1968), n. 4, en AGP, serie E.2.2, 347-3-1.

<sup>45</sup> Consulta, 15 de octubre de 1969, en AGP, serie E.2.2, 345-3. Cuando se recibieron en Roma los materiales de la semana de trabajo de la quasi-región de Portugal, el fundador indicó: «Que lo vean y que den su parecer y propongan avisos, todos los del consejo general» (24 de junio de 1968, en AGP, serie E.2.2, 345-3). De modo semejante, en el caso de Suiza: «Que lo vean todos, y que den su parecer e indiquen qué avisos será necesario enviar» (24 de junio de 1968, en AGP, serie E.2.2, 345-4-2).

<sup>46</sup> “Reglamento de las semanas de trabajo”, 21 de diciembre de 1967, n.º 45, en AGP, serie E.2.2, 345-4-1.

SEMANAS DE TRABAJO EXTRAORDINARIAS (1969-1970)

En la primavera de 1969, varios cardenales le dijeron al fundador que circulaban críticas contra la Obra en el Vaticano y que, a propuesta de Ildebrando Antoniutti, prefecto de la Congregación de Religiosos, se había creado una comisión de cinco personas que iba a estudiar la situación canónica del Opus Dei para modificar sus Constituciones<sup>47</sup>. Con el deseo de adelantarse a los trabajos de esa comisión, Josemaría Escrivá de Balaguer pidió a la Santa Sede autorización para organizar una asamblea general en el Opus Dei que revisara su derecho particular de acuerdo con las orientaciones del Concilio y el espíritu fundacional<sup>48</sup>.

La primera parte del congreso se celebró en Roma del 1 al 15 de septiembre para los hombres y del 4 al 16 del mismo mes para las mujeres. Participaron 192 miembros de la Obra de las diversas regiones. El día 3, cinco asistentes sugirieron a Mons. Escrivá de Balaguer que, una vez acabadas esas jornadas, convocara «semanas de trabajo en todas las regiones (naciones), organizándolas por zonas, grupos, ciudades, etc., como sea más fácil»<sup>49</sup>. Pedían que «todos los socios tengan la posibilidad de enviar personalmente las comunicaciones que deseen»<sup>50</sup> para la segunda parte del congreso.

El fundador aprobó la propuesta durante el mismo congreso. Con fecha 13 de septiembre, envió una nota a las regiones en la que, en sus dos primeros puntos, señalaba: «en todas las regiones han de celebrarse semanas de trabajo extraordinarias, antes del 1 de febrero de 1970. A estas semanas de trabajo extraordinarias pueden enviar comunicaciones, sugerencias, notas de experiencia, etc., *todos* los socios —numerarios, agregados, supernumerarios—; y también bastantes cooperadores, incluso no católicos, que designe el consiliario con el defensor, oída la Comisión Regional»<sup>51</sup>. Añadía que «para lograr esta extensa e intensa participación de muchos socios y cooperadores» se nombraran en las sedes de la Obra subcomisiones encargadas de reunir los materiales. Podían aprovecharse encuentros como los círculos, retiros y convivencias para explicar esta petición colectiva de sugerencias. También se solicitaba que las propuestas estuviesen firmadas y que se indicara el domicilio y la profesión de cada persona, de modo que quedara reflejada la extensión y variedad de situaciones

<sup>47</sup> Cfr. GONZÁLEZ GULLÓN – COVERDALE, *Historia del Opus Dei*, p. 354.

<sup>48</sup> Sobre el congreso general especial, cfr. Amadeo DE FUENMAYOR – Valentín GÓMEZ-IGLESIAS – José Luis ILLANES, *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*, Pamplona, Eunsa, 1990, 4.ª ed., pp. 371-412; GONZÁLEZ GULLÓN – COVERDALE, *Historia del Opus Dei*, pp. 353-361.

<sup>49</sup> Comunicación, 3 de septiembre de 1969, en AGP, serie E.2.2, 351-1-1.

<sup>50</sup> Comunicación, 3 de septiembre de 1969, en AGP, serie E.2.2, 351-1-1.

<sup>51</sup> Nota general 7128/69, 13 de septiembre de 1969, n.º 1-2, en AGP, serie E.2.2, 351-1-1 (cursiva en el original). El defensor debía fomentar la observancia de las Constituciones en su región: *Constitutiones Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis et Operis Dei* (1950), n.º 383, en AGP, serie L.1.1, 115-1.3.

que se daban en el Opus Dei en todo el mundo. La nota acaba con una nueva insistencia en la mayor participación posible: «se estimulará a todos los socios y a los cooperadores que se designen a que presenten todas las comunicaciones que deseen y a que firmen otras que consideren oportunas»<sup>52</sup>.

Dos días más tarde, 15 de septiembre, los congresistas aprobaron unas conclusiones de esa primera fase del congreso, centradas en la necesidad de «una revisión conceptual y terminológica»<sup>53</sup> del derecho del Opus Dei. Además, indicaron que se celebrara una segunda parte un año más tarde, pues convenía darse tiempo, dada la compleja situación jurídica en la que se encontraba la Obra. Y, en lo que respecta a las semanas de trabajo, la octava conclusión sancionó que se celebrara un congreso general ordinario cada ocho años y que, dos años antes de cada congreso, hubiese semanas de trabajo regionales, «haciendo preceder esas semanas de trabajo de una eficaz y extensa consultación de todos los socios»<sup>54</sup>.

De acuerdo con la petición del congreso general especial, los respectivos consiliarios convocaron las semanas de trabajo en sus regiones e hicieron saber que los socios y los cooperadores designados tenían la oportunidad de enviar comunicaciones. Además, realizaron varias consultas al fundador sobre quiénes podían participar. En sus respuestas, Escrivá de Balaguer manifestó de nuevo su interés por que la consulta fuese muy amplia. Incluso, por ejemplo, autorizó que la región de Italia enviara comunicaciones de jóvenes de la obra de San Rafael<sup>55</sup>.

Tanto el ímpetu de los directores regionales a la hora de animar a redactar propuestas como la respuesta entusiasta de los socios y cooperadores llevaron consigo una consulta como no se había vivido hasta ese momento en la historia del Opus Dei. A lo largo de los cinco meses que mediaron entre septiembre de 1969 y febrero de 1970, 50.710 personas –26.974 varones y 23.736 mujeres–, de 77 países y todo tipo de profesiones, redactaron 54.781 comunicaciones escritas, 25.815 en la sección de varones y 28.966 en la de mujeres<sup>56</sup>.

<sup>52</sup> *Constitutiones Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis et Operis Dei* (1950), n.º 16, en AGP, serie L.1.1, 115-1.3.

<sup>53</sup> Conclusiones del Congreso General Especial, 15 de septiembre de 1969 (hombres) y 16 de septiembre de 1969 (mujeres), en AGP, serie D.2, 459-2-1 y 459-5-1, respectivamente.

<sup>54</sup> Conclusiones del Congreso General Especial, 15 de septiembre de 1969 (hombres) y 16 de septiembre de 1969 (mujeres), en AGP, serie D.2, 459-2-1 y 459-5-1. También se añadía que un año después –y, por tanto, un año antes del congreso general ordinario– se celebrara una «semana de trabajo general, con asistencia de representantes de todas las regiones» (Conclusiones del Congreso General Especial, 15 de septiembre de 1969 (hombres) y 16 de septiembre de 1969 (mujeres), en AGP, serie D.2, 459-2-1 y 459-5-1). Este último punto no salió adelante en los años siguientes, pues no ha habido semanas de trabajo generales en el Opus Dei. Como vimos, las únicas con esta característica fueron las del año 1948.

<sup>55</sup> Consulta, 19 de diciembre de 1969 y Aviso 611/70 (29 de enero de 1970), en AGP, serie E.2.2, 351-1-2.

<sup>56</sup> Datos estadísticos en AGP, serie D.2, 462-2-1, para hombres, y D.2, 462-3-2, para mujeres. Las comunicaciones de las regiones están agrupadas en AGP en 85 cajas. Muchas están redactadas en dos secciones: motivación y sugerencia. La riqueza de esta masa documental está abierta a

Después de recibir las comunicaciones, cada región celebró su semana de trabajo extraordinaria, tanto para mujeres como para hombres. La mayoría tuvieron lugar en diciembre de 1969 y enero de 1970. En esos encuentros se trató acerca de «los temas principales –espíritu del Opus Dei, situación jurídica, experiencia apostólica, etc.–, sobre los que nuestro fundador y presidente general *ad vitam* ha deseado que comunicasen su parecer todos los socios de la Obra»<sup>57</sup>.

Estas semanas regionales presentaron una novedad con respecto a todas las anteriores, pues, además de los numerarios que, según derecho, estaban convocados, asistieron a las semanas de trabajo «otros numerarios, agregados y supernumerarios, incorporados a la Obra por la fidelidad, designados por el consiliario con el defensor, con el voto de la Comisión Regional respectiva»<sup>58</sup>. En más de un caso, los socios agradecieron de modo expreso la confianza que se les había dado. Por ejemplo, la Comisión de Portugal envió al Consejo un aviso que comenzaba: «1. En cuanto a la experiencia de esta semana de trabajo, deseamos referir que fue de mucha valía la contribución de los agregados y supernumerarios, y de los sacerdotes agregados [de la Sociedad Sacerdotal], en las comisiones; y que la convivencia de esos días resultó para todos un refuerzo de filiación, de fraternidad y de unidad. 2. Todos se han sentido muy conmovidos y agradecidos por la confianza que el Padre ha puesto en ellos, y pusieron toda su ilusión en esos días de trabajo»<sup>59</sup>. A la vez, manifestaban la unión con el fundador, en un momento muy delicado de su camino jurídico, que los llevaba a «aceptar todas las directrices de nuestro Padre encaminadas a eventuales reformas de nuestro derecho interno»<sup>60</sup>.

futuros estudios que podrán analizar los modos en los que los miembros y cooperadores del Opus Dei conocían y deseaban expandir su carisma en aquellos momentos.

No contamos con datos demográficos definitivos sobre el número de miembros de la Obra en el año 1970. Calculamos que unos 20.000 socios y otros 30.000 cooperadores colaboraron en el envío de comunicaciones para la segunda fase del congreso general especial. Al concluir el congreso, la Obra no hizo distinción entre unos y otros: «da parte di 50.710 soci di 77 nazionalità sono state presentate 54.781 comunicazioni, che sono ora oggetto di attenta considerazione e studio» (carta de Álvaro del Portillo a Ildebrando Antoniutti, Roma, 23-III-1971, en AGP, serie D.2, 462-14). Esta unión entre el conteo de socios más cooperadores se mantuvo en el año 1975, cuando las autoridades de la Obra dijeron que, a la muerte del fundador, había 60.000 socios: cfr. GONZÁLEZ GULLÓN – COVERDALE, *Historia del Opus Dei*, p. 447.

<sup>57</sup> Segunda sesión de la segunda parte del congreso general del Opus Dei, 31 de agosto de 1970 (AGP, serie D.2, 462-2-1), que explica cómo se habían organizado las semanas de trabajo regionales.

<sup>58</sup> Nota general 7128/69, 13 de septiembre de 1969, n.º 3, en AGP, serie E.2.2, 351-1-1. Como muestra, la semana de trabajo para hombres en Alemania envió a Roma una nota en la que explicaba que habían participado 76 personas de 23 profesiones distintas, desde profesores universitarios y hombres de empresa hasta campesinos y pastores. “Número de personas que han tomado parte en la Semana de Trabajo extraordinaria de Alemania”, Colonia, 30 de enero de 1970, en AGP, serie E.2.2, 351-1-4.

<sup>59</sup> L 19/70, 7 de febrero de 1970, en AGP, serie E.2.2, 351-1-2.

<sup>60</sup> Nota de la semana de trabajo extraordinaria de Austria, recogidas en la segunda sesión de la segunda parte del congreso general del Opus Dei para hombres, 31-VIII-1970 (AGP, serie D.2, 462-2-1), que sigue: «Esta disposición no procede de una actitud de ciega sumisión —que repug-

Una vez revisadas en las semanas de trabajo, todas las comunicaciones y ponencias se enviaron a Roma. Tanto el Consejo General como la Asesoría Central clasificaron esas propuestas con vistas a la segunda parte de los trabajos congresuales.

En abril de 1970, Josemaría Escrivá de Balaguer viajó a España y Portugal para rezar ante Nuestra Señora del Pilar y la Virgen de Fátima. Además, pasó por la ermita de Torreciudad, cerca de Barbastro. Y, del 15 de mayo al 23 de junio estuvo en México donde realizó una novena a la Virgen de Guadalupe para rezar a Dios por la Iglesia y por la solución jurídica que permitiera salvaguardar la naturaleza genuina del Opus Dei.

La segunda parte del congreso general especial tuvo lugar del 30 de agosto al 14 de septiembre. Las conclusiones giraron en torno a la necesidad de una nueva configuración jurídica para el Opus Dei, que suprimiera la profesión de los tres consejos evangélicos, de acuerdo con el carisma fundacional, que busca la santidad en el propio estado<sup>61</sup>.

Los asistentes también aprobaron que, aunque concluía la segunda parte asamblearia, el congreso general especial quedara abierto hasta que se solucionara el problema jurídico. Se mantendría mediante una comisión técnica, presidida por Álvaro del Portillo y dividida en dos subcomisiones, una jurídica y otra teológica, compuestas en ambos casos por un vicepresidente, cinco miembros y diez consultores.

En los siguientes cuatro años, esta comisión examinó las más de cincuenta y cuatro mil comunicaciones individuales y las sugerencias de las sesiones plenarias del congreso general especial. Se prolongó tanto tiempo debido al volumen de material que era objeto de estudio. Además, en esos momentos, varias personas con encargos de relieve en la Santa Sede tenían puntos de vista opuestos sobre la solución más conveniente, y por eso parecía prudente desacelerar el proceso<sup>62</sup>.

En 1974, la comisión preparó una propuesta de estatuto jurídico del Opus Dei. El 1 de octubre de ese año, Josemaría Escrivá de Balaguer aprobó el proyecto del *Codex iuris particularis Operis Dei* (Código de derecho particular del Opus Dei)<sup>63</sup>. El documento planteaba una nueva naturaleza jurídica del Opus

naría a nuestra conciencia, pues nos consideramos cristianos adultos— sino del reconocimiento del carisma fundacional que solo nuestro Padre posee, y del derecho correspondiente, que solo él tiene, de precisar todo lo que al espíritu de la Obra se refiere y a fijar definitivamente la estructura canónica del Opus Dei». Hay textos semejantes en las actas de la segunda sesión de la segunda parte del congreso general para mujeres, 31 de agosto de 1970, en AGP, serie D.2, 462-3-4.

<sup>61</sup> Conclusiones de la segunda parte del congreso general especial, 14 de septiembre de 1970, en AGP, serie D.2, 462-2-7 (hombres) y AGP, serie D.2, 462-4-8 (mujeres).

<sup>62</sup> Entrevista con Mons. Julián Herranz, Roma, 25 de febrero de 2020; cfr. GONZÁLEZ GULLÓN – COVERDALE, *Historia del Opus Dei*, pp. 358-361.

<sup>63</sup> *Codex iuris particularis Operis Dei*, 1974, en AGP, serie L.1.1, 115-3. En los números 171-179 se recogen los aspectos relacionados con las semanas de trabajo. Estos mismos números aparecen,

Dei que se identificaba con la figura de la prelatura personal instituida en el Vaticano II, y modificaba expresiones más propias del estado de perfección religioso o secular<sup>64</sup>.

## CONCLUSIONES

Josemaría Escrivá de Balaguer instituyó en el Opus Dei las semanas de trabajo como instrumento de reflexión, participación y escucha de los miembros de la Obra. Desde el primer momento tuvieron carácter consultivo y fueron un cauce para que cada uno expresara la propia opinión sobre temas relacionados con el espíritu y los modos de difusión del Opus Dei en todo el mundo. Las semanas evolucionaron tanto en la progresiva ampliación temática de las cuestiones organizativas y de aspectos generales como en la universalización de los convocados, que, al inicio eran numerarios con encargos de dirección y que llegaron a ser hombres y mujeres de la Obra y cooperadores.

Los primeros y principales beneficiarios de las semanas de trabajo fueron quienes dirigían y coordinaban la irradiación del Opus Dei en las regiones. El estudio de la marcha de la Obra en su territorio durante los años previos les dio una vista panorámica sobre la situación de la Obra en esa circunscripción, facilitó el análisis de los motivos por los que había habido frutos o dificultades y llevó consigo propuestas de mejora para el futuro inmediato. En el caso de los organismos de gobierno central, los materiales de las semanas de trabajo regionales les ayudaron a comprender cuál era la irradiación del carisma fundacional en el mundo.

Durante los años fundacionales hubo seis semanas de trabajo. La primera, de 1943, sirvió para estudiar y reorganizar los apostolados de la Obra, ceñidos entonces a unas pocas ciudades españolas. Las semanas de trabajo generales de 1948, para hombres y para mujeres, facilitaron el despegue del Opus Dei, que salía de las fronteras españolas y europeas tras la Segunda Guerra Mundial. Las semanas de los años 1955 y 1960 ayudaron a preparar los congresos generales

con mínimas modificaciones, en el *Codex iuris particularis Operis Dei*, 1982, n.º 162-170. Los estatutos denominan asambleas (*adunationes*) a las semanas de trabajo regionales, celebradas de modo ordinario cada diez años. Animan a «fomentar la máxima participación posible de todos los fieles de la Prelatura en las Asambleas, pidiéndoles comunicaciones, notas de experiencias que se hayan tenido y otras aportaciones similares» (*Codex iuris particularis Operis Dei*, 1982, n.º 167, §1). Y prevén que estén presentes en las asambleas algunos numerarios designados y «otros fieles de la Prelatura, expertos en diversas materias, para que asistan a ella como colaboradores» (*Codex iuris particularis Operis Dei*, 1982, n.º 166, §2).

<sup>64</sup> Cfr. DE FUENMAYOR – GÓMEZ IGLESIAS – ILLANES, *El itinerario jurídico del Opus Dei*, pp. 412-417. Después de la etapa fundacional, ha habido semanas de trabajo en los años 1990, 2001 y 2013, que se podrán analizar en futuros estudios.

ordinarios de la Obra, que tuvieron lugar un año más tarde. Junto con las de 1968 marcan el momento de la consolidación del espíritu y de los apostolados de la Obra, bajo la guía de Escrivá de Balaguer.

Hasta ese momento, habían participado en las semanas de trabajo algunos numerarios incorporados de modo definitivo al Opus Dei, pues estas reuniones estaban pensadas para personas con experiencia formativa y de dirección, que podían revisar la marcha de la Obra y realizar sugerencias de calado.

Las semanas de trabajo de finales de 1969 y principios de 1970 tuvieron un carácter extraordinario tanto por la convocatoria como por la respuesta. Tomaron parte la mayoría de los socios y cooperadores, que enviaron algo más de 54.000 comunicaciones, y asistieron a las reuniones personas incorporadas definitivamente a la Obra en toda su modalidad vocacional. La solicitud de sugerencias a todas las personas que conocían y vivían el espíritu del Opus Dei facilitó que cada una reflexionara de modo personal sobre su carisma. Además, se convirtió en un inesperado plebiscito de unidad con el fundador, pues los miembros de la Obra eran conscientes de la compleja etapa jurídica que atravesaba el Opus Dei.

José Luis González Gullón. Profesor en la Pontificia Università della Santa Croce, investigador del Centro de Estudios Josemaría Escrivá y miembro del Istituto Storico Josemaría Escrivá. Especialista en historia religiosa española contemporánea y en historia del Opus Dei.  
email: jggullon@gmail.com  
ORCID: 0000-0002-9901-7720